

Denominación:

- La “I Carrera Desafío Monteferro” es una organización de Calamar Spankys S.L con C.I.F B27819747 y tendrá lugar el **11 de Agosto de 2019 a las 9:00h** con salida y llegada desde el interior de “La Conservera del Surf”, situado en calle Tomás Mirambell nº 134.

Participación:

Con un recorrido mixto asfalto/tierra, se establece un **máximo de 100 dorsales**. La edad mínima para participar es de 16 años, siendo necesario formalizar la inscripción online en www.laptimer.es o de forma presencial en “La Conservera del Surf”, situado en calle Tomás Mirambell nº134.

La cuota de inscripción es de 10€, y estará disponible del 19 de Julio hasta completar inscripciones.

La inscripción a la carrera da derecho a:

- Participación en la carrera
- Camiseta técnica
- Dorsal.
- Seguro de accidentes y RC.
- Avituallamiento en meta
- Servicio de guardarropa

Control de llegada y clasificaciones:

A cargo de la organización.

Trofeos/premios:

Los tres primeros hombres y tres primeras mujeres llegadas a meta recibirán un obsequio o trofeo.

Recorrido:

Salida desde “La Conservera del Surf”, situado en calle Tomás Mirambell nº 134, Tomás Mirambell, Calle de Monteferro, Camiño Cova de Xabel, Rua Redeiras Monteferro, entrada en pistas forestales de Monteferro , salida de Monteferro, Calle Portocelo, Calle Monteferro, Calle Tomás Miranbell y Meta.

Retirada de dorsales y camisetas:

Los **dorsales se recogerán** en “La Conservera del Surf”, el sábado 10 de agosto de 2019 desde las 10:30h hasta las 13:30h, y de 16:30h a 19:00h. El día 11 de agosto entre las 08:30 horas y las 9:30 horas en la zona de salida (se aconseja a todos los participantes que retiren su dorsal con la mayor anticipación posible).

Suspensión de la prueba:

La organización podrá suspender y proceder a la devolución de las inscripciones en caso de no alcanzarse las cincuenta inscripciones a fecha del martes 6 de agosto 2019.

Responsabilidad:

Cada corredor participará bajo su entera responsabilidad, afirma poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba y se compromete a aceptar estrictamente este reglamento. La organización dispone de un seguro de responsabilidad civil.

Organización y empresas colaboradoras no se hacen responsables de cualquier lesión o padecimiento por imprudencia, negligencia o falta de forma física del participante.

Todos los participantes dispondrán de seguro de accidentes, no lesiones, para el día de la carrera contratado por la organización.

Los dorsales son personales e intransferibles. Será válido llevarlo en cualquier parte del cuerpo que sea visible frontalmente. No se descalificará a ningún corredor por llevarlo en portadorsales, pierna o barriga. No se descalificará a ningún atleta por llevar auriculares durante la prueba.

Los jueces de la prueba y la organización se reserva la facultad de descalificar al corredor que, comprobada cualquier irregularidad como no llevar el dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la organización o al juez árbitro con respecto a lo que figure en su DNI, no complete el recorrido, anifieste un mal estado físico, no facilite a la organización la documentación que se le requiera o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la RFEA.

No se admitirán corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal con chip, impidiendo que tenga acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Por cuestiones de seguridad queda totalmente prohibido seguir a los corredores en bicicleta, moto o cualquier otro vehículo. La policía local y la organización de la prueba los retirarán del circuito para evitar incidentes.

Al inscribirse en el Desafío Monteferro 2019, los participantes dan su consentimiento para que la organización, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto publipromocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor con la debida antelación y difusión.